



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 12/2023

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el período 2023, celebrada con fecha 17 de julio del mismo año, a propuesta de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra a) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, tomó conocimiento y acordó aprobar el nuevo Reglamento General de Programas conducentes a los grados académicos de Magíster y Doctor impartidos por la Universidad del Bío-Bío.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base al documento denominado Reglamento de Programas conducentes a los grados académicos de Magíster y Doctor impartidos por la Universidad del Bío-Bío, de 10 páginas, elaborado por la Dirección de Postgrado, documento que los Consejeros y Consejeras asistentes tienen a la vista y que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todo efecto legal.

Se deja constancia de que se hicieron observaciones formales y otras de fondo referidas a la vigencia de algunos programas y a las actividades de graduación, de las que tomó nota la Directora de Postgrado.

Se facultó a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Dirección de Postgrado, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en Secretaría General, proceda a revisar, efectuar ajustes y corregir aspectos de forma en la redacción de las disposiciones del documento aprobado, siempre que no alteren el fondo del presente acuerdo, así como para incorporar dichos ajustes y correcciones formales en los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este cuerpo colegiado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 17 de julio de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl